

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez, que el día de hoy 9 de agosto de 2023, siendo las 1:42 horas pm, se recibe proveniente del Centro de Servicios de Bello, ACCION DE HABEAS CORPUS interpuesta por el ciudadano WILINTON SNEIDER ALZATE ZAPATA. Pasa a Despacho para proveer.



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por ser competente este Despacho ordena rituar el anterior Hábeas Corpus, interpuesto por **WILINTON SNEIDER ALZATE ZAPATA, cc 1000.401.186**, a través de su apoderada Dra. YULEYDI PEREZ HENAO, con T.P Nro 282.419 sin especificar en consta de que entidad.

Por lo tanto, se ordena vincular al **JUZGADO DECIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN** y el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BELLAVISTA**.

Con tal fin practíquense los siguientes medios de prueba:

Se ordenará notificar al **JUZGADO DECIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN**, quienes en el término de DOS (2) HORAS, deberá remitir a este Despacho en relación con el interno, señor **WILINTON SNEIDER ALZATE ZAPATA, cc 1000.401.186**, rad 05-001-60-00-206-2022-02541-00, informando la situación jurídica completa y si tiene solicitudes de redención de pena y de libertad por pena cumplida pendiente por resolver. En caso positivo indiquen porque no se ha resuelto.

Comuníquese este auto al **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BELLAVISTA**, quien deberá DE MANERA INMEDIATA, con referencia al interno señor **WILINTON SNEIDER ALZATE ZAPATA, cc 1000.401.186**, informar si tiene tiempos para redención pendientes para enviar al Juzgado Décimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.

El correo institucional del Juzgado es j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUMPLASE



JOHN JAIRO BEDOYAL LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 126** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 10 de agosto de 2023

Secretaria